



II LEGISLATURA



Dip. Luis Alberto Chávez García

Asunto: Inscripción de punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

Ciudad de México a 03 de noviembre de 2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29, 30 y 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 2 fracción XXXVIII, 5, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101, 118, 123, 173 fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto respetuosamente a la consideración de este H. Congreso, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del mismo Gobierno, para que en el ejercicio de sus funciones autoricen una ampliación presupuestal a la Alcaldía Tlalpan, para el rubro de agua potable a través de pipas, a efecto de mitigar la problemática de la falta de agua** , al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce explícitamente el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y exhorta a los Estados y a las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso



II LEGISLATURA



Dip. Luis Alberto Chávez García

al agua potable y al saneamiento.

2.- El Artículo 4º párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

"...Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...".

3.- La Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el 18 de marzo del año en curso, participó de manera virtual en la Reunión sobre implementación de objetivos y metas con relación al agua de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), donde destacó que el objetivo de su administración es garantizar el derecho al acceso al agua de calidad para todos los habitantes de la Ciudad de México.

4.- La Alcaldía Tlalpan atraviesa una crisis en el suministro de agua potable, la Alcaldesa Alfa González Magallanes, el día 1º de noviembre dio a conocer en las redes sociales y en los medios de comunicación que enfrenta una situación muy grave que afecta a la población de 71 colonias y a todos los pueblos de Tlalpan que se abastecen de agua a través de pipas, ya que los recursos económicos que dejó la anterior administración para este rubro solo alcanzan para esta semana, por lo que ha solicitado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, una ampliación presupuestal de 36 millones de pesos para afrontar este problema durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

5.- Así mismo, en la sesión del día 7 de octubre del presente año, el Diputado Carlos Hernández Mirón, presentó un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, siendo aprobado por este Honorable Pleno, en el que se exhorta a la Titular de la Alcaldía de Tlalpan, Alfa González Magallanes, para que en el ámbito de su competencia realice la ampliación de beneficiarios para que ingresen al programa de distribución de agua en pipas, se instalen más tinacos comunitarios, y se establezcan nuevas paradas emergentes de agua en las diversas colonias y asentamientos humanos que existen en la Alcaldía de Tlalpan, a efecto de mitigar la problemática de la falta de agua, sin que esto haya sido acompañado del respaldo económico para llevarlo a cabo.



II LEGISLATURA



Dip. Luis Alberto Chávez García

6.- Es de reconocerse la disponibilidad de los piperos en Tlalpan quienes han manifestado su voluntad para apoyar a la Alcaldesa, sin embargo, ella manifestó que actuar con responsabilidad significa no comprometer este año el presupuesto del próximo, por lo que solicita la intervención de este Honorable Congreso para que se exhorte a la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México autorice la ampliación presupuestal que ya solicitó.

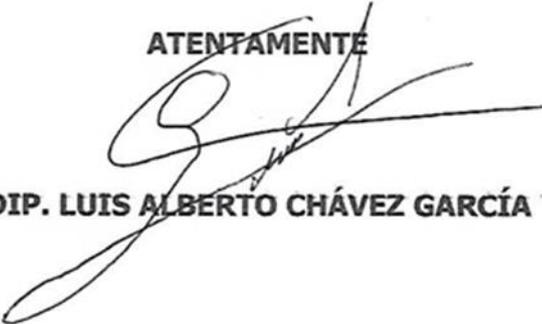
Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esto no tiene que ver con colores políticos, esto tiene que ver con una necesidad apremiante de la población Tlalpense, es por eso que esta vez los convoco a razonar su voto y de verdad en sus manos esta que los tlalpenses de 71 colonias y los pueblos de Tlalpan tengan agua los meses de noviembre y diciembre o se provoque una crisis por la falta del vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MISMO GOBIERNO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AUTORICEN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA ALCALDÍA TLALPAN DE 36 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE YA FUERON SOLICITADOS FORMALMENTE POR LA ALCALDESA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA EL RUBRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS, A EFECTO DE MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA Y EVITAR UNA CRISIS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ATENTAMENTE


DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA